

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1405-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de julio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintiséis (26) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 063-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 09.JUN.2020, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, solicita la ratificación de la Resolución N° 0223-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 09.JUN.2020, que aprobó el ingreso de los novecientos ochenta y cuatro (984) postulantes a los Programas de Maestría, Doctorado y Posdoctorado, en el proceso de Admisión Virtual 2020-I, según cuadro resumen que adjunta a dicha resolución:

TOTAL DE INGRESANTES 2020-I		
N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	MAESTRÍAS	899
2	DOCTORADOS	81
3	POSDOCTORADOS	4
	TOTAL	984

Que, en la sesión extraordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 10.JUN.2020, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0223-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 09.JUN.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0379-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 0223-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 09.JUN.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó el ingreso de los novecientos ochenta y cuatro (984) postulantes a los Programas de Maestría, Doctorado y Posdoctorado, en el proceso de Admisión Virtual 2020-I, según cuadro resumen que adjunta a dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

TOTAL DE INGRESANTES 2020-I		
N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	MAESTRÍAS	899
2	DOCTORADOS	81
3	POSDOCTORADOS	4
	TOTAL	984

2° DISPONER que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv
OCI AL UTransparencia
OCalidad DAYSA EPG Archivo

Dr. RAYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

no se transcribe a JU para conocimiento y demás fines

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente